



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
8 de noviembre de 2011  
Español  
Original: inglés

### 13º período de sesiones

Doha (Qatar)

21 a 26 de abril de 2012

## Documento de posición del Grupo D

### Aportación inicial al texto de negociación de la Conferencia: Grupo D

1. La UNCTAD tiene una importante función y un lugar especial en el sistema de las Naciones Unidas como centro de coordinación para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas de las inversiones, la financiación, la tecnología, el fomento de la empresa y el desarrollo sostenible. Desde su creación, la UNCTAD ha contribuido a hacer comprender mucho mejor las relaciones entre el comercio y el desarrollo. Consideramos que la UNCTAD, en el marco de su mandato, ha contribuido y debe seguir contribuyendo significativamente a la causa del desarrollo. Para ello, ha de adaptarse aún más a los profundos cambios que se han producido en la economía mundial en los últimos casi cincuenta años, período que ha presenciado una amplia variedad en los patrones de desarrollo nacionales y regionales a raíz también de la mayor diferenciación entre los países en desarrollo. Estamos convencidos de que los organismos multilaterales que se ocupan del comercio y el desarrollo en el plano internacional, incluida la UNCTAD, deben también tener adecuadamente en cuenta estos cambios y focalizar más su atención en los más necesitados y vulnerables.

2. El Grupo D concede gran importancia a la XIII UNCTAD, que se celebrará próximamente, como el más alto órgano normativo de la UNCTAD y foro en que los Estados miembros analizarán las cuestiones de actualidad en materia de comercio y desarrollo, y examinarán diversas opciones de política y el programa de trabajo para el siguiente cuatrienio. El presente documento de posición no es exhaustivo, sino que constituye una primera aportación del Grupo D, que evolucionará a la par del proceso de negociación. Esperamos que el proyecto de documento final que presentará el Presidente a los miembros dentro de unas semanas sea un documento bien elaborado y equilibrado que refleje todos los elementos expuestos en la primera reunión del Comité Preparatorio, y que constituya una buena base para nuestras negociaciones.

3. El tema principal de la Conferencia —"La globalización centrada en el desarrollo: hacia un crecimiento y un desarrollo incluyentes y sostenibles"— tiene una gran importancia y pertinencia, y la Conferencia de 2012 será una ocasión importante para dialogar sobre un gran número de desafíos complejos que estamos afrontando. Debido al lugar específico que ocupa la UNCTAD en el sistema de las Naciones Unidas, las

cuestiones que se aborden dentro de cada subtema de la XIII UNCTAD se ceñirán al mandato básico de la UNCTAD en relación con el comercio, la inversión y el desarrollo.

4. Los resultados de la Conferencia deben brindar orientación sobre el modo de afrontar algunos problemas actuales y emergentes en beneficio de todos los miembros. Ese es el futuro programa de trabajo que se aprobará en Doha, y debe basarse en los logros acordados en Accra durante la XII UNCTAD. Esperamos que, en el marco de su mandato, la UNCTAD prosiga su labor de investigación y análisis y continúe prestando asistencia técnica. A fin de dar aplicación a los resultados de la Conferencia de Doha, la UNCTAD debe añadir valor y obtener resultados para sus miembros a través de una utilización eficiente de sus recursos, pero centrando más su atención y sus actividades en las personas más necesitadas y vulnerables.

5. A fin de que los temas se traten de manera coherente, la labor de la UNCTAD debe estar en consonancia y no traslaparse con la de otras instituciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, como la OMC, la OCDE, el FMI, el Banco Mundial, etc. La UNCTAD debe cooperar también con las organizaciones regionales, el sector privado y la sociedad civil.

6. En los últimos decenios también se han producido cambios dinámicos en la región del Grupo D que han propiciado una transformación de las economías de esos países. La transformación ha presentado diferencias en cuanto a las pautas, la velocidad y la magnitud. Tras hacer un seguimiento de los cambios en la región, la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>1</sup> en su resolución, y el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe<sup>2</sup>, reafirmaron la necesidad de integrar plenamente a los países de economía en transición en la economía mundial. Aunque se apreciaba que hubiesen avanzado mucho en términos de estabilidad y crecimiento, se observaba la necesidad de reforzar la capacidad de esos países para afrontar los problemas relacionados con la elaboración y la aplicación de políticas nacionales adecuadas en materia de comercio y desarrollo y marcos normativos apropiados, y superar las dificultades que suponía participar en las corrientes internacionales de comercio e inversión y aprovecharlas de manera efectiva, en particular mediante negociaciones y acuerdos comerciales multilaterales y regionales.

7. En la resolución de las Naciones Unidas se exhortaba a la UNCTAD a seguir organizando actividades analíticas, proporcionando asesoramiento normativo y prestando asistencia técnica considerable y definida a los gobiernos de los países de economía en transición con el objeto de reforzar el marco social, jurídico y político necesario para completar las reformas de mercado y apoyar las prioridades de desarrollo nacional. Habida cuenta de su mandato como centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo, y sobre la base del Acuerdo de Accra y los resultados alcanzados por la Junta de Comercio y Desarrollo en el examen de mitad de período, la UNCTAD debe seguir prestando apoyo a los países con economías en transición mediante su labor analítica, el asesoramiento normativo, la creación de consenso y los programas de asistencia técnica para resolver las dificultades que experimentan. Algunos de los problemas en el ámbito de las políticas que afectan a las economías en transición son los siguientes:

a) El debilitamiento de la economía mundial que se inició a mediados de 2007 debido a las perturbaciones financieras mundiales y la crisis de los alimentos ha comenzado a afectar el desempeño económico, especialmente de las economías en transición más pequeñas y vulnerables. La vulnerabilidad económica está estrechamente vinculada con la

<sup>1</sup> Resolución 61/210 de la Asamblea General, de 6 de marzo de 2007: "Integración de las economías en transición en la economía mundial".

<sup>2</sup> Informe del Secretario General, A/63/256, de 8 de agosto de 2008: "Globalización e interdependencia: integración de las economías en transición en la economía mundial".

limitada diversificación de los sectores productivos internos y la gran dependencia de unos pocos productos básicos de exportación sin mucho valor agregado. Para asegurar el crecimiento económico sostenido, uno de los desafíos principales de estos países es promover la diversificación económica y cambiar su estructura de producción a actividades de mayor valor agregado, reduciendo así su exposición a la volatilidad de los mercados mundiales.

b) Habida cuenta de la concentración actual de su producción y comercio en el sector primario, es un imperativo para algunas economías en transición fortalecer su capacidad industrial para el procesamiento de sus recursos naturales. Al mismo tiempo, las estrategias de desarrollo agrícola deberían no solo procurar mejorar la productividad sino también fortalecer las actividades de procesamiento de alimentos, lo cual reviste especial importancia para los países de bajos ingresos y de ingresos medios bajos.

c) En muchos casos el progreso en la integración de las economías en transición en la economía mundial por medio de las inversiones extranjeras directas ha apoyado el mejoramiento de la capacidad de producción nacional. A pesar del importante aumento reciente de las inversiones extranjeras directas en estos países, se requieren más inversiones, tanto en la industria como en la infraestructura de las regiones, para revitalizar su capacidad industrial y diversificar su base de producción y exportación. No obstante, para atraer más inversión extranjera directa las economías en transición deben seguir centrándose en reformas sistémicas y de mejoramiento del mercado, instituciones que apoyen los mercados y sistemas jurídicos y reglamentarios que promuevan la competencia, los derechos de propiedad y de propiedad intelectual, el estado de derecho, la buena gobernanza y los servicios financieros.

d) Algunos países del Grupo D han avanzado en su proceso de adhesión a la OMC, pero varias economías en transición que todavía están negociando la adhesión necesitan asistencia constante de la UNCTAD en este proceso, en especial para evaluar los posibles efectos de la adhesión a la OMC; preparar estrategias de negociación, posibilidades de acceso a los mercados e información sobre apoyo agrícola y toda la documentación correspondiente; y capacitar a las administraciones locales sobre normas de política comercial. A los países que ya son miembros de la OMC, especialmente a los que se han adherido recientemente, se les podría suministrar más asistencia en cuestiones posteriores a la adhesión, como la capacidad de utilizar el mecanismo de resolución de controversias de la OMC y la aplicación de medidas antidumping.

e) Con el objeto de que las economías en transición tengan un mejor acceso a los mercados, las organizaciones internacionales deben respaldar las actividades de fomento de las exportaciones y las inversiones en esos países. Valiéndose de sus conocimientos especializados, la UNCTAD podría prestar asistencia a los países para elaborar estrategias de fomento de las exportaciones y las inversiones.

f) El comercio de servicios presenta enormes oportunidades para los países con economías en transición por lo que respecta a la generación de ingresos, la creación de exportaciones y el empleo. Los servicios contribuyen al crecimiento económico y al desarrollo a través de la creación de una economía competitiva, generando nuevos empleos, mejorando el acceso a los servicios esenciales y estimulando el comercio. Los sectores de servicios —por ejemplo los servicios a las empresas, de telecomunicaciones, financieros, a la construcción, ambientales y de distribución— constituyen la espina dorsal de una economía integrada y eficaz en los planos nacional, regional y mundial. La labor analítica y la asistencia técnica de la UNCTAD serán especialmente pertinentes en este sentido.

g) El desarrollo de las infraestructuras, por ejemplo la revitalización de las redes viales y ferroviarias regionales, es de importancia decisiva para lograr la modernización de las industrias y para el incremento del comercio internacional de las economías en

transición, en particular en el caso de los países sin litoral del Grupo D. La UNCTAD podría suministrar asistencia para la ejecución de proyectos pertinentes y, además, facilitar la reducción de las barreras transfronterizas y la aplicación de acuerdos de transporte y comercio.

8. Considerando los retos arriba descritos para los países con economías en transición y el tema y los subtemas acordados para la XIII UNCTAD, propugnamos que en el próximo cuatrienio la UNCTAD se centre en las esferas en que ha adquirido una ventaja comparativa y puede aportar un valor añadido. En ese sentido, las actividades futuras deberían centrarse en los siguientes ámbitos:

a) **El papel de la inversión extranjera directa en la promoción del desarrollo.** La UNCTAD debe seguir realizando investigaciones de política general sobre cuestiones relacionadas con la contribución de la inversión extranjera directa y otras corrientes de capital a un crecimiento incluyente y un desarrollo sostenible; la interacción de la inversión extranjera directa y la inversión interna; el papel de la inversión extranjera directa en distintos sectores de la economía; y los vínculos que existen entre la inversión extranjera directa y la integración regional.

b) **El papel de las políticas de competencia en el desarrollo.** Existen diversos estudios que demuestran el modo en que la política de competencia y su aplicación pueden contribuir a la responsabilización de los mercados y la construcción de un entorno empresarial favorable. A este respecto, la UNCTAD debe reforzar sus actividades y seguir realizando investigaciones sobre las políticas de competencia; fomentar el intercambio de opiniones sobre las mejores prácticas; y ayudar a los países a formular y establecer sus políticas de competencia y realizar estudios de seguimiento sobre su aplicación.

c) **Productos básicos.** La UNCTAD debe reforzar su labor sobre la cuestión de la dependencia de los productos básicos y apoyar a los países que dependen de ellos a formular estrategias de desarrollo nacional sostenibles e incluyentes. Estas estrategias deben contribuir al desarrollo sostenible de los sectores de los productos básicos, fomentar los avances dentro de la cadena de valor y la integración en la cadena mundial de suministro y respaldar a los pequeños agricultores. La UNCTAD debe seguir analizando las cuestiones relativas a la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito de las inversiones en recursos naturales. Se alienta a la UNCTAD a fomentar la transparencia de los ingresos y una gestión responsable de los recursos naturales. La UNCTAD debe proseguir sus actividades de investigación relativas a la inestabilidad de los precios de los productos básicos, incluidos los productos alimenticios.

d) **Diversificación económica y capacidades productivas.** La limitada diversificación de los sectores productivos nacionales repercute en gran medida en la vulnerabilidad de la economía del país. Una economía diversificada basada en una amplia gama de sectores desempeña un papel clave para garantizar la sostenibilidad y reducir la inestabilidad económica del país. La UNCTAD debe ayudar a los países a desarrollar y abrir sus mercados, sin restricciones, al comercio internacional (exportaciones e importaciones), según sus niveles de desarrollo y conforme a las normas de la OMC; a aplicar las reformas destinadas a facilitar el comercio; a estudiar las distintas opciones de transformación estructural mediante la diversificación de sus exportaciones; a analizar y promover políticas para mejorar las capacidades productivas y estimular la interacción entre la inversión extranjera directa y las capacidades productivas locales; y a formular políticas para la transición a una economía ecológica y la adopción de soluciones con bajas emisiones de carbono y utilización eficiente de los recursos para promover pautas de consumo y producción sostenibles.

e) **La cooperación Sur-Sur y triangular y la integración regional.** En general se reconoce que la cooperación Sur-Sur es un fenómeno creciente y dinámico destinado a

generar nuevas oportunidades y compartir la experiencia y las lecciones aprendidas en la búsqueda del desarrollo económico y social. La cooperación Sur-Sur se incluyó en el acuerdo final del Programa de Acción de Accra, junto con la cooperación triangular como instrumento de la cooperación Sur-Sur y forma de aumentar la eficacia de la ayuda. La contribución de la UNCTAD debe proseguir mediante actividades de asistencia técnica en los ámbitos del comercio internacional de bienes, servicios y productos básicos. Dentro de sus actividades de promoción de la cooperación Sur-Sur, la UNCTAD debe dedicar especial atención a las posibilidades de comercio e inversión entre las economías en transición y los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, y analizar las oportunidades para ampliar esas corrientes de comercio e inversión extranjera directa. La UNCTAD debe también continuar sus actividades de investigación sobre los efectos de la integración regional en el comercio (nacional e intrarregional) y la inversión.

f) **El papel del sector privado en el comercio y el desarrollo.** La movilización de recursos nacionales e internacionales es fundamental para el desarrollo. El vínculo entre el desarrollo de las empresas, la competitividad y la creación de empleo es evidente. La UNCTAD debe fortalecer sus actividades de investigación y asistencia técnica para estimular el desarrollo empresarial y la facilitación del comercio. La existencia de empresas competitivas que puedan aprovechar las oportunidades de exportación y las medidas nacionales destinadas a mejorar el acceso a la financiación de las pequeñas y medianas empresas y los inversores privados es fundamental para el desarrollo de las economías en transición. Las actividades de investigación y diálogo sobre políticas de la UNCTAD en este ámbito, en el marco de su mandato, deben apoyar los esfuerzos para prestar servicios financieros eficaces a las pequeñas y medianas empresas, las microempresas y los particulares, además de ayudar a formular y aplicar leyes en materia de competencia.

9. La Conferencia, como más alto órgano normativo de la UNCTAD y foro en que los Estados miembros analizan las cuestiones de actualidad en materia de comercio y desarrollo, examinará diversas opciones de política y el programa de trabajo para el siguiente cuatrienio. Dicho programa deberá brindar orientación para afrontar los problemas y desafíos actuales y emergentes en beneficio de todos sus miembros.

10. En consecuencia, es importante velar por que la Conferencia consiga resultados equilibrados que tengan en cuenta los intereses de todos los países.

---